

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

### 1016 *Comunicación de la relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones MOVES III*

- El 3 de julio de 2021 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021.
- Los servicios técnicos de la Dirección general de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detalla en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
MOVESIII-699/2021	Ayuntamiento de Calvià	***0110**	Es necesario indicar la cuantía de la ayuda solicitada en el documento 1 de solicitud. Hay que presentar el DNI o NIE de la persona representante de la entidad. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado del AEAT y la Seguridad Social acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Es necesario acreditar la exención del pago del impuesto de vehículo de tracción mecánica de 2020 de los vehículos a desguazar.
MOVESIII-366/2021	Automóviles Lluçmajor, SL	***4766**	La fecha de la factura de la inversión es anterior a la fecha de registro de la solicitud y a la fecha de inicio establecida en las bases de la convocatoria, por lo que se incumple el apartado 4.1.a) de las bases de la convocatoria y la inversión realizada no es subvencionable.
MOVESIII-644/2021	Balearic Project, SL	***6501**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-619/2021	Barbra Gayle Clary	***6842**	Debe presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa MOVES III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f).
MOVESIII-622/2021	Bicars Alveco, SLU	***9617**	Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante de la empresa. Hay que presentar el presupuesto de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. Es necesario aportar el documento normalizado 5 debidamente rellenado.
MOVESIII-686/2021	Biniaraix Manufacturing	***6872**	En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante de la empresa. Debe aportarse el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».



<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
MOVESIII-637/2021	Delicalvache, SL	***6178**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En éste debe figurar el representante legal de la empresa. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante de la empresa. Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que quiere adquirirse, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-585/2021	Dipapel, SA	***1696**	Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2 i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-658/2021	Enaval, SL	***6139**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-581/2021	Endesa X Servicios, SL	***7880**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante en la empresa. Hay que presentar el presupuesto de la infraestructura de recarga. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-582/2021	Endesa X Servicios, SL	***7880**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante en la empresa. Hay que presentar el presupuesto de la infraestructura de recarga. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-584/2021	Endesa X Servicios, SL	***7880**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante en la empresa. Hay que presentar el presupuesto de la infraestructura de recarga. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-610/2021	Endesa X Servicios, SL	***7880**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante de la empresa. Los presupuestos presentados no suman el total de la inversión solicitada, hay que presentar los presupuestos que faltan. Uno de los presupuestos no indica el proveedor. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-611/2021	Endesa X Servicios, SL	***7880**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante de la empresa. Los presupuestos presentados no suman el total de la inversión solicitada, hay que presentar los presupuestos que faltan. Uno de los presupuestos no indica el proveedor. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/25/1105512>



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
MOVESIII-612/2021	Endesa X Servicios, S.L.	***7880**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante de la empresa. Los presupuestos presentados no suman el total de la inversión solicitada, hay que presentar los presupuestos que faltan. Uno de los presupuestos no indica el proveedor. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-613/2021	Endesa X Servicios, SL	***7880**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante de la empresa. Los presupuestos presentados no suman el total de la inversión solicitada, hay que presentar los presupuestos que faltan. Uno de los presupuestos no indica el proveedor. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-655/2021	Eric Jose	***5830**	Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III». Hay que aportar el presupuesto para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga. En caso de desguace, es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. En caso de desguace, es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-673/2021	Eunasa Baleares, SL	***6999**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que quiere adquirirse, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-685/2021	FJCRM, SL	***5429**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante de la empresa. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Hay que aportar el presupuesto de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos a implantar.
MOVESIII-691/2021	Gpro SPAIN Development, SL	***7441**	En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. En el documento 5 debe figurar el representante legal de la empresa y debe firmar este documento.
MOVESIII-689/2021	Hugo 2015, SL	***7898**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes.
MOVESIII-602/2021	Icor Mining, SL	***6972**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar «Programa MOVES III».





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
MOVESIII-580/2021	Tahepor, SL	***6019**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-583/2021	The Gallici, SLU	***9640**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-605/2021	Tres Glops, SL	***9278**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-606/2021	Tres Tragos, SL	***9278**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-608/2021	Tres Glops, SL	***9278**	Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-670/2021	Unedisa Telecomunicaciones Baleares, SL	***5835**	Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga. Se debe presentar una memoria descriptiva relativa a su punto de carga.
MOVESIII-657/2021	Virvanti, SLU	***6838**	Debe aportarse el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-681/2021	Acerca Pagador, Jose	***7928**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-649/2021	Aguiló Bennàssar, Simó Pere	***1878**	Hay que aportar los documentos justificativos para demostrar las circunstancias alegadas para la consideración de vehículo nuevo.
MOVESIII-669/2021	Albuquerque Sabugal, Aaron	***5738**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
MOVESIII-567/2021	Aparicio García-Muñoz, Raúl	***1687**	La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa MOVES III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f).
MOVESIII-607/2021	Arpuzzo, Sergio	***4785**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado.
MOVESIII-578/2021	Barceló Colom, Isabel Maria	***7309**	Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
MOVESIII-594/2021	Barceló Riera, Juan	***9421**	Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona representante de la empresa. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III». Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-639/2021	Blanco Pascual, Ricardo	***7849**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario aportar el documento 5 debidamente rellenado.
MOVESIII-641/2021	Blanco Rodríguez, Carlos	***2719**	Hay que presentar el documento 5 firmado por el solicitante y firmado o sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-518/2021	Bonnín Pomar, Neus	***5192**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III». Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2 i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-634/2021	Cabot Ramos, Guillermo	***0699**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa MOVES III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f).
MOVESIII-642/2021	Cabrera Anguita, Antonio	***1184**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-571/2021	Cafaro, Alessandro	***8026**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears.
MOVESIII-666/2021	Camio Job, Cecile Marie Rose	***9480**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. En caso de desguace, es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. En caso de desguace, es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-700/2021	Carrero Sánchez, Juan Javier	***9371**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-593/2021	Castelló Burguera, Albert	***7163**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado.
MOVESIII-690/2021	Catany Prats, María José	***5210**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención correspondiente al programa MOVES III. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-615/2021	Cladera Mayol, Antonio	***8731**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar.
MOVESIII-662/2021	Coll Conesa, Julià Carles	***0038**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Hay que aportar la factura de compraventa del vehículo para determinar si se cumple el apartado 4.2.d).





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
MOVESIII-667/2021	Enríquez Sagnay, Edwin Sebastian	***8523**	La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa MOVES III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f). Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-590/2021	Esteller Comellas, Oscar	***4236**	Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-469/2021	Ferrer Capó, Nicolás	***2580**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2 i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-648/2021	Florenza Pendon, Angel	***1498**	Hay que presentar el documento 5 debidamente rellenado y firmado o sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-246/2021	Franco Molina, José Alberto	***8985**	El descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA no se ha trasladado al contrato de renting.
MOVESIII-696/2021	Frutos Campo, Monica	***2127**	Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
MOVESIII-694/2021	Gamundí Cloquell, Maria Antonia	***3715**	Debe indicarse en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido otra ayuda por el mismo concepto. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
MOVESIII-692/2021	García Amorós, Sara	***1651**	Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-528/2021	Garrido Fernández, Maria Sofia	***7178**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-652/2021	Gomez Peláez, Fernando	***9650**	Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-675/2021	Haverkamp, Carolien Marianne	***7491**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En el caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10 %. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa MOVES III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f). Hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario para comprobar que la antigüedad del vehículo de demostración es inferior a nueve meses.
MOVESIII-598/2021	Horseman, Michael William	***3334**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado.
MOVESIII-587/2021	Ibáñez García, Alejandra	***9530**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y la persona solicitante debe ser quien lo firme. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
MOVESIII-592/2021	Ismailova Ismailova, Aida	***3019**	Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante. Hay que aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III». Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-577/2021	Gómez Pérez, José Antonio	***1850**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante.
MOVESIII-599/2021	Laugier, Jean François Jacques Michel	***4441**	La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa MOVES III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f).
MOVESIII-645/2021	Llobera Vives, Jeroni	***8778**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención correspondiente al programa MOVES III. Es necesario aportar el documento 5 debidamente rellenado.
MOVESIII-574/2021	Marí Torres, Maria Cristina	***9345**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-596/2021	Mas Amengual, Bernardino Enrique	***7304**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar.
MOVESIII-568/2021	Mestre Mestre, Miquela	***8928**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante.
MOVESIII-684/2021	Miklanek Gomoryova, Martin	***0805**	Debe aportarse el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-638/2021	Miquel Duran, Soluciones Corporativas IP, SL	***3336**	El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-698/2021	Miralles Rosiñol, Rafel	***1586**	En el caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10 %. La baja definitiva del vehículo es anterior a la fecha de la factura de compraventa y a la fecha de registro de la solicitud, por tanto no se puede optar a la ayuda adicional por desguace ya que se incumple el apartado 4.2.h) de las bases de la convocatoria. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-706/2021	Miralles Rosiñol, Rafel	***1586**	Hay que presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-597/2021	Palou Bauza, Francisca	***9582**	Hay que presentar el documento 5 debidamente rellenado, y firmado y sellado por la empresa instaladora.
MOVESIII-573/2021	Pérez Carrasco, Jorna Charity	***6504**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la persona solicitante.
MOVESIII-697/2021	Perez Espuelas, Silvia	***8370**	Hay que presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-653/2021	Pérez Urbano, Francisco	***2123**	Hay que presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Hay que presentar el documento 5 firmado por la persona solicitante.





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
MOVESIII-701/2021	Picó García Javier	***0175**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar.
MOVESIII-589/2021	Pomar Tomas, Maria	***4215**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III». Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2 i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-651/2021	Pons Munar, Petra	***3787**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.
MOVESIII-603/2021	Ribas Mayol, Rafel Honorat	***2702**	Hay que presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-621/2021	Ribas Prats, Nieves	***4377**	El importe neto del vehículo es superior al precio límite de venta del vehículo sin IVA establecido en las bases de la convocatoria (45.000 €), por tanto la adquisición del vehículo no es subvencionable.
MOVESIII-708/2021	Rojo Serrano, Alfonso	***4551**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado
MOVESIII-654/2021	SL, Gabinet Balear d'Integració Laboral SL Null	***2264**	Debe aportarse la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de ésta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual debe cumplir los apartados 2 i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria.
MOVESIII-625/2021	Sáez González, Ginés	***2809**	Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo a su punto de recarga.
MOVESIII-682/2021	Saluzzi, Michelle	***8720**	La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa MOVES III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f).
MOVESIII-626/2021	Schipenewski, Waldemar Siegmund	***3143**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> .
MOVESIII-678/2021	Tryba, Johannes Heinrich	***1751**	Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Illes Balears. El precio límite de venta del vehículo para ser susceptible de recibir ayuda es de 45.000 € sin IVA, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria. Por tanto, el vehículo adquirido no cumple las bases de la convocatoria y no puede ser objeto de ayuda.
MOVESIII-617/2021	Vanrell March, Margalida Maria	***9385**	Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . Es necesario presentar el presupuesto o contrato de renting, el cual tiene que cumplir los apartados 2 i) y 11.3.1 e), f) y h) de las bases de la convocatoria. El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».
MOVESIII-591/2021	Vázquez Moser, Maria Daniela	***8493**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. La factura del vehículo no incorpora el descuento obligatorio de al menos 1000 €, «Programa MOVES III», antes de la aplicación del IVA, por lo que se incumple el apartado 11.3.1.f).





<i>Expediente</i>	<i>Solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Anomalías</i>
MOVESIII-693/2021	Verger Miralles, Miquel	***3702**	Hay que presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la persona solicitante. Hay que indicar el número RII de la empresa instaladora.
MOVESIII-575/2021	Vicens Ferrer, Catalina	***5124**	Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar.
MOVESIII-632/2021	Vidal Forteza, Emilio	***2553**	Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención debidamente rellenado. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . Hay que aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste debe especificar «Programa MOVES III».

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, dado el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de dicha Ley.

Palma, 8 de febrero de 2022

**El director general de Energía y Cambio Climático**  
José Guillermo Malagrava Rigo

